



MAR DEL PLATA, 27 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1475/17, por el cual la Secretaría del Departamento de Letras eleva la propuesta de Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación parcial, en el Área I: Ciencias del Lenguaje (Plan 2000/Plan 2014), con funciones docentes en la asignatura "Lingüística I", con extensión de funciones en otra asignatura del Área y tareas de investigación en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Letras, que incluye las características del cargo ofrecido a concurso y la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 17 vuelta, el Departamento Concursos informa que todos los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94, y el orden de prelación correspondiente, para el presente llamado a concurso.

Que, asimismo, a fojas 17 vuelta, el Departamento Concursos asigna el orden de prelación N° 1734, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 18, la Dirección de Presupuesto informa que registró la reserva presupuestaria con el NUP 2709/17.

Que, a fojas 19, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR**, con **dedicación parcial**, del Departamento de Letras, **ÁREA I: CIENCIAS DEL LENGUAJE (Plan 2000/Plan 2014)**, con funciones docentes en la asignatura **LINGÜÍSTICA I**, y extensión de funciones en otra asignatura del Área y funciones de investigación, de acuerdo



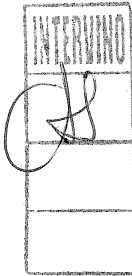
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5262



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5262

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE LETRAS
Ciclo Lectivo 2017

ÁREA I: CIENCIAS DEL LENGUAJE

CARGO A CONCURSAR: AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación parcial, con actividades en Docencia e Investigación.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia e Investigación.

ASIGNATURA: "LINGÜÍSTICA I", con extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área.

INVESTIGACIÓN: Proyecto radicado en un Grupo de Investigación de la Facultad de Humanidades.

Orden de prelación N° 1734

COMISIÓN ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctor Salvio Martín MENENDEZ
- Doctora Andrea Cecilia MENEGOTTO
- Especialista Zelmira Margarita Graciela ÁLVAREZ

SUPLENTE

- Doctor Arturo Roberto ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

GRADUADOS

TITULAR

- Profesora Mariana DOMÍNGUEZ (DNI N° 31.832.223)

SUPLENTES

- Profesora María Florencia OTERO (DNI N° 27.185.097)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor Dante Emanuel CASTILLO (DNI N° 36.834.714 – Legajo N° 28.096)

SUPLENTES

- Señorita Camila VIDAL IBARRA (DNI N° 38.395.377 – Legajo N° 29.366)

